

Acta de Conformación Asociación de Usuarios Antioquia Compensar EPS

El día viernes 25 de marzo de 2022, a las 10:00 am., en el Municipio de Medellín departamento de Antioquia, en el Hotel San Diego Calle 31 No. 43 - 90 (2do piso). Previa convocatoria de Compensar EPS con 2 meses de antelación en los diferentes medios de Comunicación (correo electrónico, mensajes de texto, afiches en la unidad de servicios de salud, página web de Compensar EPS, voz a voz desde la Oficina de la Gestora de servicios), se reunió la Asamblea de Constitución a la cual asistió un total de 43 personas, con el fin de constituir la Asociación de Usuarios de la Empresa promotora de Salud Compensar EPS en Antioquia.

Se presenta a los asistentes el orden del día:

1. Registro de afiliados y verificación de asistencia.
2. Bienvenida
3. Himno Nacional de Colombia
4. Lineamientos de Participación Social a la luz de la Norma
5. Elección comisiones:
 - Presidente y Secretario de la Asamblea.
 - Revisión y Aprobación del Acta.
 - Comisión Escrutadora de Votos.
6. Inscripción de afiliados a la Asociación de Usuarios Antioquia Compensar EPS.
7. Elección de integrantes según estructura Órgano de Gobierno.
8. 1:00 pm: Cierre de la Asamblea

Se da inicio al orden del día.

2. Bienvenida

La bienvenida se da a cargo de Stephanie Leño y Jorge Ballesteros del equipo de Participación Social, se presenta al Gerente Regional Diego Fernando Jiménez de Compensar EPS, quienes agradecen la participación de los usuarios de la EPS y se brinda un espacio para compartir los planes de expansión proyectados desde la EPS para la regional de Antioquia, por otra parte se escuchan algunas inconformidades de los pacientes en la ciudad de Medellín, con respecto a la disponibilidad de citas, gestión de autorizaciones, atención en los servicios de urgencias y medicamentos.

Se confirma que asistió un total de 43 personas a la Asamblea de Conformación de Asociación de Usuarios de Antioquia, de los cuales se encuentran 39 afiliados todos con derecho de votar.

3. Himno Nacional de Colombia

4. Lineamientos de Participación Social a la luz de la Norma

Por parte de la EPS, se brindan una capacitación sobre la normatividad vigente para la conformación de la asociación de usuarios y las instancias de participación social como lo son:

1. Constitución Política de Colombia Artículo 103.
2. Ley 1122 de 2007 Numeral 7° del artículo 37.
3. Ley 850 de 2003, Veedurías Ciudadanas.
4. Resolución 2063 de 2017, política pública de participación social en salud.
5. Decreto 1757 de 1994.
6. Decreto 1298 de 1994.
7. Decreto 780 de 2016, compila del marco normativo en salud, allí se encuentra el 1757.

Se da claridad frente a la Circular 008 de 2018, para el proceso de la conformación de la asociación de usuarios, en donde indica que se debe convocar mínimos 3 veces durante dos meses, a través de los diferentes canales de comunicación, en este caso se confirma que compensar EPS realizó la convocatoria a través de Pagina web, correo electrónico, entre otros.

Adicionalmente se brinda información sobre que es una Asociación de Usuarios, algunas de sus funciones, objetivos y propósitos. Se da a conocer el apoyo por parte de la EPS manteniendo la autonomía e independencia de las Asociaciones de Usuarios. Finalmente se explica posterior trabajo con los Estatutos y Plan de Acción propios de la Asociación.

5. Elección comisiones.

Se pone a consideración de la asamblea la confirmación de la asociación de usuarios en Antioquia, se acuerda la creación de esta y su participación voluntaria, por unanimidad de la Asamblea.

Se sometió a consideración la elección del presidente y Secretario de la Asamblea. Por unanimidad fue elegida la señora **Mariana Ortiz Rodríguez** como presidente y **Jorge Ballesteros** como secretario de Asamblea, lo anterior dado que no se presentaron más postulaciones para este cargo, fue aprobado por parte de la asamblea, la participación de un funcionario de Compensar EPS para Secretario.

Se postula de manera voluntaria para la designación de la Comisión de Aprobación de Acta la señora **Sandra Liliana Orrego** y el señor **Luis Fernando Ramirez**. Estos cargos son aprobados por unanimidad de la Asamblea.

Designación de la Comisión Escrutadora de Votos, se postulan el Sr. **Jorge Mario Morales Tamayo** y la Sra. **Vanessa Jiménez Amórtegui**. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de la Asamblea.

6. Inscripción afiliados a la Asociación de Usuarios Antioquia de Compensar EPS

En este momento la EPS orientó el paso a paso para diligenciar el Formato de Inscripción y aclarar dudas al respecto, se contó con un total de 30 Formatos diligenciados y entregados al equipo de Participación Social, es decir las personas que manifestaron voluntariamente la afiliación.

7. Elección integrantes según estructura Órgano de Gobierno

Con el fin de definir la manera de postulación para el órgano de gobierno (Junta Directiva) de la Asociación de Usuarios de Antioquia, se plantean las 2 formas de postulación (nominal o plancha), lo cual se pone a consideración de todos los participantes, quienes decidieron por unanimidad realizarlo de forma nominal.

Elección de miembros para la conformación de la Junta Directiva, periodo 2022 – 2024 (se aclara que el periodo de acuerdo a la Circular 008 de 2018 correspondiente es de dos años).

La Asamblea pone a consideración que la elección de cargos de la Junta Directiva sea de manera interna: elegir únicamente a las personas y posteriormente ellos definirán los cargos a ocupar. Se aprueba de manera unánime y se presentan las siguientes personas:

- Catalina Franco
- Marisol Parada
- Gina Melo
- Sandra Liliana Orrego
- Jorge Mario Morales
- Luis Fernando Ramirez
- Mariana Ortiz

8. Cierre de la Asamblea

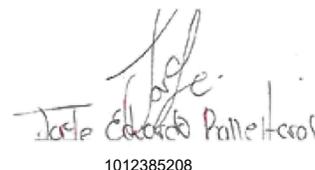
Siendo la 1:00 PM se da por terminada la conformación de la asociación de usuarios de Antioquia.

Se define que internamente se reunirá la nueva Junta Directiva y definirá los cargos tan pronto se cuente con la Base de Afiliados.



Mariana Ortiz
C.C. 52442102

Presidente Asamblea



Jorge Eduardo Palmiteros
1012385208

Secretario Asamblea